



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRANDOVÍNEZ

Notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza

Por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2022 se aprobó el padrón fiscal correspondiente a la tasa por prestación de los servicios de basuras y alcantarillado del ejercicio 2021, que comprende una remesa por un importe total de ocho mil siete euros con cincuenta y siete céntimos (8.007,57 euros).

El padrón se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del R.D. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro será el comprendido entre los días 15 de octubre y 15 de diciembre de 2022, ambos incluidos.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Forma de pago: los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente podrán realizar el ingreso en las oficinas de las entidades colaboradoras: Caixabank e Ibercaja.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha fijada para el adeudo en cuenta es el día 30 de octubre de 2022.

Concepto: tasa por la prestación de los servicios de basuras y alcantarillado.

Ejercicio: 2021.

Importe total: 8.007,57 euros.

Periodo voluntario de pago: 15 de octubre a 15 de diciembre de 2022.

En Frandovínez, a 14 de octubre de 2022.

El alcalde,
Eloy Tovar García